



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO

### Des de l'escola rural ens obrim al món. Un programa d'educació per a la ciutadania global als Ports i l'Alt Maestrat. Fase II

Expediente GVA SOLEPD/2020/0030

**Donante y año de financiación:** Generalitat Valenciana (en adelante GVA) año 2020

**Financiado a través de:** Asamblea de Cooperación por la Paz (en adelante ACPP)

**Fecha de comienzo de la intervención:** 10/05/2021

**Duración:** 24 meses

**Fecha finalización de la intervención:** 10/05/2023

## Introducción

Este documento corresponde a los términos de referencia que han de servir para delimitar los objetivos y límites del estudio de la línea de base.

La elaboración de los términos de referencia ha sido realizada por la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz (en adelante ACPP) que ha recibido el apoyo financiero de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad para la ejecución del proyecto: *Des de l'escola rural ens obrim al món. Un programa d'educació per a la ciutadania global als Ports i l'Alt Maestrat. Fase II.*

La elaboración de los términos de referencia se ha realizado siguiendo las recomendaciones y la propuesta de estructura que establece la *Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo.*

Desde la Dirección General de Cooperación y Solidaridad se ha visto necesario llevar a cabo el levantamiento de una línea de base en los proyectos de Educación para el Desarrollo. La misma permite a las entidades identificar de forma rigurosa las necesidades de los y las potenciales de las personas participantes en los procesos de cambio que se promueven a través del levantamiento de una línea de base. Para ello, es necesario configurar unos indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y limitados en el tiempo (SMART) para que, una vez realizada la intervención, la evaluación y medición del impacto del proyecto se pueda hacer de forma eficaz.

En la evaluación final y la presentación de una auditoria, herramientas también contempladas en esta convocatoria, se podrá mostrar el correcto desarrollo del proyecto a través de la consecución de sus resultados y objetivos.

El proyecto ***“Des de l'escola rural ens obrim al món. Un programa d'educació per a la ciutadania global als Ports i l'Alt Maestrat. Fase II”*** pretende dar continuidad a una fase previa que se ha desarrollado a lo largo de este curso escolar 2020-2021 y que, pese a las dificultades encontradas derivadas por la crisis sanitaria, ha posibilitado alcanzar los resultados con éxito y poder diagnosticar e incluir en esta Fase II las necesidades detectadas para generar mayor impacto en esta intervención.

El diseño de este proyecto que presenta el equipo de ACPP, se asienta en un programa basado en el interés compartido por parte de la comunidad educativa de los centros de intervención con la entidad por dotar a las escuelas rurales de conocimiento y habilidades para poder desarrollar una actitud crítica y de responsabilidad ante los fenómenos de distinta índole que suceden a nivel internacional. Es por ello que el proyecto pone especial énfasis en la idiosincrasia del entorno rural, así como en todos los agentes educativos y vecinales que actúan en la educación de alumnado, muy patentes en estas zonas donde las barreras entre pueblo y escuela se ven difuminadas.

Tras la identificación llevada a cabo para la formulación del presente proyecto, ACPP cuenta con información de partida, la cual consideramos debe ser actualizada y adaptada a las nuevas circunstancias y retos que se nos plantean. En este sentido, cabe destacar la situación excepcional vivida a nivel mundial debido a la pandemia COVID-19 que ha afectado de forma

agravada a los centros educativos desde el último trimestre escolar 2019/2020 dejando de manifiesto una brecha educativa que ha frenado el desarrollo cognitivo de las niñas y niños, especialmente las que viven en condiciones más vulnerables. En este sentido, las escuelas públicas se han visto afectadas con una falta de recursos para poder dar respuesta a las necesidades derivadas de estas realidades, es por ello que entendemos que la escuela pública es el mayor igualador social que existe y el proyecto se aborda desde esta óptica. Somos conscientes de que esta situación puede continuar teniendo efectos sobre los centros participantes y por tanto en el propio proyecto, por lo que esto será tenido en cuenta en todo el levantamiento de la línea de base.

Para la elaboración de la línea de base contaremos con los servicios de una empresa evaluadora externa que realizará el alzamiento de la línea de base realizando, inicialmente una propuesta metodológica, la aplicación de la misma para la extracción de los datos que se requieran y la preparación del informe de línea de base que se presentará a la Dirección General de Cooperación y Solidaridad.

## 1. Objetivos de la línea de base.

Recogemos en este primer apartado los principales objetivos que pretendemos alcanzar a través del estudio de la línea de base:

- **Obtener información sobre la situación de inicio de nuestra actividad en el contexto en el que tenemos previsto intervenir con la ejecución del proyecto en 4 comunidades educativas.**

Esto nos permitirá medir, al final de la intervención, el cambio que ha producido la realización de las diferentes actividades del proyecto con los diferentes agentes implicados. Información que, además, estará focalizada especialmente en los aspectos concretos y los grupos participantes contemplados en la formulación del proyecto.

- **Evaluar si los indicadores planteados en la formulación del proyecto son los adecuados para medir el impacto del mismo entre los actores implicados o si es necesario realizar alguna modificación o introducir algún nuevo indicador.** En definitiva, revisar los indicadores para poder aumentar la pertinencia, eficacia, eficiencia y el impacto del proyecto. Este punto es especialmente importante, donde consideramos pertinente que la consultora externa ponga el foco de la Línea de Base para un posterior seguimiento y evaluación coherentes.
- **Corroborar aspectos específicos del diagnóstico y la formulación del proyecto,** como puede ser la pertinencia de las actividades propuestas en relación a las programaciones educativas, los currículos educativos y los intereses de los propios actores y agentes implicados en el proyecto, con un especial enfoque en la situación sanitaria provocado por la COVID-19 y sus consecuencias en los centros.

- **Identificar si existen barreras o frenos a la sensibilización sobre las temáticas planteadas** en la formulación del proyecto en el contexto específico de ejecución.
- **Corroborar o modificar la planificación y el cronograma de actividades previsto** inicialmente en el proyecto, teniendo, ahora en cuenta, la información recibida de parte de los agentes y actores implicados en el proyecto, así como los efectos de las medidas tomadas en los centros educativos debido a las nuevas condiciones sanitarias.

## 2. Marco Conceptual y enfoque técnico del diseño del estudio.

Desde nuestra intervención en los centros educativos, en aras de contribuir a la consecución de una ciudadanía global sensibilizada, crítica y responsable con la justicia social y el desarrollo sostenible en la consecución de la Agenda 2030, establecemos como **objetivo específico** de nuestra propuesta es *“Reforzar las oportunidades de transformación social de las comunidades educativas de la comarca de Els Ports y Alt Maestrat desde un enfoque de responsabilidad en el desarrollo sostenible e inclusivo basado en la economía social y solidaria (ESS), la igualdad de género y la diversidad”*. Para ello, la intervención se llevara a cabo en 4 comunidades educativas:

- IES Vilafranca (Vilafranca)
- CEIP Don Blasco de Alagón (Vilafranca)
- CRA Celumbres (Cincorres- Portell- Castellfort)
- CRA Penyagolosa (Atzeneta del Maestrat- Useres- Vistabella)

De este modo, destacamos como titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones del proyecto los que a continuación se detallan, siendo estos los informantes clave en la extracción de información para la elaboración de la línea de base:

Titulares de derechos			
	Total alumnado del centro	Hombres	Mujeres
Alumnado	242	104	138
Profesorado	61	13	48
AMPA	12	4	8
Titulares de obligaciones			
Instituciones educativas	6	3	3

Con todo ello, el levantamiento de la línea de base debe permitir definir los indicadores relativos a los cambios que, con la ejecución del proyecto, deseamos medir en relación al marco lógico del proyecto y a los objetivos y resultados que hemos establecido.



Se pretende que el informe de la línea de base nos permita proveernos de información relevante y significativa para ser utilizada de forma fiable como referencia comparativa en los procesos de seguimiento y evaluación tanto permanente como final del proyecto.

Estos términos de referencia parten de una **estrategia de género** que basa sus intervenciones, no en las mujeres, sino en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres y, a partir de esa premisa, trabaja y construye por eliminar las barreras de género. Por eso, se trabaja para flexibilizar los roles mujeres y hombres y conseguir una distribución equitativa de actividades, expectativas y oportunidades en el contexto específico de la intervención, las comunidades educativas. En la formulación del proyecto, se diseña el alcance de las y los titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones y el equilibrio existente entre los géneros. A la vez, se promueve un desarrollo y, en este caso, un compromiso de la comunidad educativa con los ODS, de manera integral, democrática, igualitaria y sostenible. Por último, y siguiendo con el enfoque de género, el mismo tiene como meta la reestructuración de las relaciones de poder entre los géneros y, para trabajar en esa línea, propone actividades educo-artísticas que dejan espacio de poder y participación a las mujeres.

Por otro lado, la intervención, y también estos términos de referencia, introduce de forma transversal el **enfoque basado en derechos humanos** y, por tanto, ponen el foco en la necesidad de concienciar a los y las miembros de las comunidades educativas participantes en el proyecto de la idea de que es necesario trabajar para transformar las relaciones de poder que existen, corregir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y el reparto injusto del poder. Para incorporar este enfoque en la intervención recurrimos a las normas internacionales de derechos humanos que marcan los objetivos que se deben conseguir. Por eso, desde ACPP somos conscientes que tenemos que trabajar y profundizar, desde el inicio, en los nuevos retos y metas de los ODS como una reflexión sobre nuestra forma de vida, las relaciones que establecemos como seres humanos y las formas de consumo y relación con el medio ambiente.

Para ACPP es fundamental que las comunidades educativas en su conjunto tomen conciencia y se impliquen en la necesidad de conseguir una sociedad más participativa, inclusiva y equitativa dentro del ámbito educativo pero también a nivel internacional, a través del conocimiento de las causas que generan la pobreza y las desigualdades en el planeta. Por ello, se ha querido dar refuerzo al trabajo en la consecución de los ODS en las zonas de intervención, por ello el proyecto que se desarrollará en materia de educación para el desarrollo y sensibilización profundizará en los ODS que a continuación se especifican:

#### **Directamente a través los bloques formativos:**

- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre países
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

#### **De manera transversal:**

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Como se ha comentado anteriormente la estrategia de trabajo de ACPP en el ámbito educativo en España, y específicamente en el ámbito valenciano, ha evolucionado concretándose en el **Plan de Educación transformadora para una Ciudadanía Global de ACPP (2021)**, y que se vehicula a través de los siguientes principios:

1. **Un marco teórico vinculado a las pedagogías críticas:** el marco pedagógico de las pedagogías críticas que se proponen permite a las personas estudiantes cuestionar y desafiar la dominación, así como las creencias y las prácticas que la generan.
2. **Una visión política de la educación:** ACPP defiende y apoya la escuela pública, entendida como un auténtico motor de cambio social, hacia modelos de ciudadanía más comprometida con la justicia social y los DDHH.
3. **Una visión extra-escolar de la educación. Elemento glocal, trabajo en red:** creemos que nuestro trabajo en Educación sea una puerta abierta a la participación comunitaria y que nuestras acciones de Educación para el Desarrollo generen en los educandos valores de compromiso social que les empujen a asociarse, a conocer su entorno más cercano y a prestar un servicio a la comunidad en la que viven.
4. **Una visión de movilización contra la exclusión y la desigualdad a nivel local y global:** trabajamos en el ámbito de la educación formal para movilizar a la comunidad educativa en la lucha contra la exclusión y las desigualdades en las relaciones entre ciudadanos/as y entre países empobrecidos y países desarrollados.

El programa está alineado con los principios inspiradores de la estrategia de EpD de ACPP puesto que se ejecutará en cuatro centros educativos públicos de las comarcas de Els Ports y l'Alt Maestrat. Además, se ha planteado trabajar con agentes organizados de las comarcas (grupos de mujeres), con profesionales que trabajan diariamente en la comarca (técnicas de igualdad y de servicios sociales) porque considera que las acciones de educación formal deben traspasar las paredes de los centros educativos para que la comunidad educativa tome conciencia de su responsabilidad en el desarrollo comunitario. Además, respecto a la visión global de la justicia social, contempla la participación con agentes internacionales, que posibilita que la comunidad educativa tome conciencia, por un lado, de que los problemas que, a menudo, se plantean únicamente en el entorno más inmediato pueden ser transportables a otros entornos locales de muchos otros puntos geográficos del planeta y, por otro lado, para adquirir compromisos con desigualdades y problemáticas lejanas pero que requieren de la toma de conciencia de la ciudadanía global para caminar colectivamente hacia su disminución o erradicación.

Por ello, el levantamiento de la línea de base nos permitirá obtener información sobre la capacidad de los centros educativos para asumir el programa dentro de la Programación general del aula y/o en los Planes de Acción tutorial, y de esta manera entrar a formar parte del proyecto educativo curricular de cada centro.

Así mismo, este informe permitirá la posibilidad de introducir indicadores no contemplados inicialmente y recomendaciones para la ejecución del proyecto a partir de la información recabada de los agentes y actores implicados. Junto a ello, el informe se consolidará con perspectiva de la actual situación de crisis sanitaria y por tanto su efecto sobre los centros educativos, por lo que las recomendaciones y mejoras que pudieran aportar al proyecto deben reflejar las dificultades que se pueden encontrar en su desarrollo.

### 3. Metodología

Se realiza en este documento una aproximación al diseño metodológico del proyecto a pesar de que, en la realización de la propuesta metodológica por parte de la empresa externa que realizará el alzamiento de la línea de base se revisará si el diseño metodológico propuesto es el idóneo o se valora la incorporación o desestimación de alguna de las herramientas planteadas en estos términos de referencia.

La metodología que se utilizará previsiblemente para la realización del informe de la línea de base se basa en la recogida de datos a través de técnicas cuantitativas y cualitativas. Se combinará el análisis y extracción de datos provenientes de fuentes secundarias con el trabajo de campo con fuentes primarias, realizado a través de herramientas de recopilación de información cuantitativas (encuestas) y cualitativas (entrevista semi-estructurada).

Siendo conscientes del escenario de incertidumbre que nos encontramos derivado de la crisis pandémica, y conociendo los antecedentes donde ha habido cierre de los centros educativos, la metodología utilizada deberá poder adaptarse a la misma. De este modo, aunque se priorizará la forma presencial, se contará con herramientas e instrumentos que permitan adaptar las esta metodología al modelo online.

#### 3.1. Recogida de datos.

##### **Fuentes primarias.**

- Entrevistas con informantes clave de las zonas geográficas en las que se tiene previsto intervenir.
- Un número representativo de encuestas a la comunidad educativa.

##### **Fuentes secundarias.**

Extracción de información relevante que pueda ser útil para la definición de los resultados a evaluar con la intervención.

Del diagnóstico inicial hecho para la formulación del proyecto, se extraen las posibles fuentes secundarias a analizar que se detallan a continuación. No obstante, la elección final se hará en el momento de realizar el informe de línea de base y por parte de la empresa que realizará el alzamiento de la línea de base.

- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.
- Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana (2017-2021).
- Instruccions d'organització i funcionament durant el curs 2020-2021.  
[http://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/30/pdf/2020\\_6219.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/30/pdf/2020_6219.pdf)
- Instruccions d'organització i funcionament durant el curs 2021-2022.  
[https://dogv.gva.es/datos/2021/07/30/pdf/2021\\_8221.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2021/07/30/pdf/2021_8221.pdf)
- Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.
- Monográfico “Escuelas sin racismo, escuelas para la paz y el Desarrollo. Un programa para educar en valores”

- Plan de Educación transformadora para una Ciudadanía Global de ACPP 2021  
[https://www.acpp.com/wp-content/uploads/2021/03/PLAN-ETpCG\\_ACPP\\_2021.pdf](https://www.acpp.com/wp-content/uploads/2021/03/PLAN-ETpCG_ACPP_2021.pdf)

Como se ha indicado en el apartado anterior, las herramientas concretas que se utilizarán en la extracción de datos se consensuarán entre el equipo de ACPP y la consultora con el fin de adaptarla al estado de los centros y de la comunidad educativa afectada por las nuevas medidas exigidas como prevención a la crisis sanitaria COVID-19.

### 3.2. Principales indicadores del estudio.

Los indicadores a analizar se han definido a partir de la revisión del marco lógico del proyecto. Los indicadores planteados nos permitirán estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos en relación con los objetivos y resultados del proyecto.

Se han definido los indicadores para el informe de la línea de base en función de los resultados propuestos en la matriz del proyecto y se han propuesto previsiblemente tanto indicadores de impacto como indicadores de efecto y proceso, focalizados en las personas participantes en el proyecto.

Como ya se ha indicado anteriormente, con el levantamiento de la línea de base será necesario revisar los indicadores planteados para mejorar la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del proyecto.

### 3.3. Plan de trabajo.

La metodología comprende cuatro fases y sus correspondientes actividades.

- **Fase 0: Reunión previa. Alcance del Informe de Línea de Base**  
De manera previa al inicio de la Línea de Base, tras la aprobación de la propuesta metodológica, se realizará una reunión inicial con el equipo de ACPP. Este primer contacto ayudará a identificar las líneas básicas que definen el alcance de este proceso de análisis, a acordar los mecanismos más adecuados para las coordinaciones y comunicaciones posteriores, así como también a facilitar el acceso a la documentación necesaria para la revisión bibliográfica consiguiente y la elaboración de un listado básico de participantes a ser considerados en la aplicación de los instrumentos del levantamiento de Línea de Base. Este acompañamiento resulta clave para el éxito del trabajo a realizar; es en esta fase cuando deberá consolidarse una visión conjunta y certera del objetivo y alcance del informe a elaborar, para lo cual resulta fundamental que los espacios de diálogo y de comunicación con el equipo consultor sean sólidos y fluidos.
- **Fase 1. Definición de la propuesta metodológica.** Elaboración de las herramientas para la recogida y análisis de los datos, identificación y selección de las personas participantes en las entrevistas y encuestas (informantes clave) y preparación del trabajo de campo.  
En esta fase, la empresa evaluadora externa analizará el diseño de la formulación, sobre todo basándose en el marco lógico para, a través de los objetivos y resultados propuestos, definir los indicadores a analizar con el levantamiento de la línea de base que, después, podrán dar los datos de impacto de la intervención.

➤ **Fase 2. Recolección de datos y procesamiento de la información.**

En esta fase, el equipo de la empresa evaluadora externa convocará a los informantes clave descritos en el apartado de fuentes primarias para la recogida de la información en las comunidades educativas (entrevistas y encuestas). Asimismo, se realizará el análisis y la extracción de información de las fuentes secundarias vinculadas con la intervención.

➤ **Fase 3. Elaboración y presentación de la línea de base.**

En esta fase se realizará el análisis de los datos y la información obtenida. El equipo de la empresa evaluadora externa elaborará un informe preliminar y realizará la discusión de los resultados, la elaboración de las conclusiones y las recomendaciones. Se deben extraer conclusiones que tengan una relación lógica y que obedezcan a los indicadores planteados. Respecto a las recomendaciones, deben ser pragmáticas y operativas.

### 3.4 Cronograma del plan de trabajo.

Se ha previsto la realización de las actividades contempladas en el plan de trabajo siguiendo la Resolución de la Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de determinados artículos de la Orden 3/2017 de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, de fecha 04/02/2021. De acuerdo con lo establecido por el artículo 52 de la Orden 3/2017, de 31 de mayo *“El plazo máximo para presentar el informe de Línea de Base será de cuatro meses, a contar desde la fecha de inicio de la ejecución de la actuación subvencionada. En el caso de proyectos de educación para la ciudadanía global a realizar en centros educativos de la Comunitat Valenciana el plazo para la realización de la línea de base podrá posponerse hasta el inicio del curso escolar correspondiente al año en que se perciban los fondos y/o de inicio al proyecto, previa comunicación motivada a la Dirección General con competencias en materia de cooperación al desarrollo, quien deberá autorizar dicha circunstancia”*.

FASES	ACTIVIDADES
1º Fase (trabajo de gabinete) (Septiembre 2021)	Análisis del diseño de la formulación
	Diseño metodológico de la línea de base
	Revisión y aprobación del diseño metodológico de la línea de base.
2ª Fase (trabajo de campo) (Septiembre 2021)	Revisión fuentes secundarias y extracción de información.
	Convocatoria de los informantes clave (fuentes primarias).
	Recolección de datos a partir de los encuentros con los informantes clave.
	Procesamiento de la información
3ª fase (elaboración de informes). (Septiembre-1ª semana de octubre 2021)	Análisis de la información obtenida.
	Informe preliminar y discusión de resultados.
	Definición de conclusiones y recomendaciones.
	Informe de Línea de Base.

*\*Las fechas que se detallan son fechas estimadas, ya que podrán sufrir variaciones en función de las comunicaciones de la propia Generalitat Valenciana, Dirección General de Cooperación y Solidaridad.*

### 3.5. Productos que se entregan.

La consultoría deberá contar con el logro de los siguientes productos entregados:

	FASE DE EVALUACIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS
1	Difusión de TdR y remisión a base de datos de consultoras	Propuestas de evaluación y CV del personal candidato
2	Valoración de propuestas y selección	Documento de aprobación de la propuesta por parte de la GVA
3	Elaboración y firma de contrato.	Contrato de colaboración
4	Trabajo de gabinete	Herramientas de levantamiento de datos
5	Trabajo de campo	Agenda de trabajo de campo
6	Entrega de informe preliminar	Informe Preliminar
7	Revisión y entrega del informe definitivo	Informe de LdB con anexos y aportaciones incorporadas

Previsiblemente, la siguiente documentación, en base a las conclusiones de la línea de base, se añadirá al estudio en formato anexo. La documentación exacta que se entregará será definida por la empresa evaluadora en la propuesta metodológica, entre otros:

- Matriz de marco lógico, en caso de que se hayan introducido modificaciones.
- Herramientas de recopilación de información utilizadas: encuestas y entrevistas semi-estructuradas.
- Tabla de fuentes secundarias consultadas.
- Registro de agentes y actores de la comunidad educativa implicados en la elaboración de la línea de base.
- Matriz de planificación del seguimiento y evaluación (modelo GVA).

## 4. Oferta económica (detallando y separando los gastos de honorarios de los gastos operativos).

El informe de la línea de base será realizado por una empresa evaluadora externa a la organización, Asamblea de Cooperación por la Paz.

Para la adecuada ejecución del informe de la línea de base, la empresa evaluadora externa dispondrá de un máximo de **1.500 euros (impuestos incluidos)**. Es importante destacar, como ya se hizo en el momento de la formulación, los límites presupuestarios impuestos por la institución para la realización del informe de línea de base.

Con la disposición presupuestaria con la que contamos, se ha optado por un modelo externalizado para el alzamiento de la línea de base que se realizará por parte de una empresa evaluadora externa valenciana con dilatada experiencia sobre alzamiento de líneas de base de

proyectos de Educación para el Desarrollo. Un extremo que se valorará a través de la presentación de los CVs de los profesionales que realizarán el informe de la línea de base.

La distribución de los gastos entre gastos operativos y honorarios profesionales se pactará con la empresa evaluadora externa cuando se diseñe la propuesta metodológica para abordar la línea de base.

## 5. Criterios de selección de la empresa evaluadora.

Para realizar el estudio de línea base se requiere de un equipo de profesionales que cumpla con los siguientes requisitos:

1. **Calidad de la propuesta presentada por la consultora:** se ha de valorar en qué medida la propuesta metodológica presentada por la consultora responde a las condiciones establecidas en los términos de referencia.
2. **Experiencia acreditada en proyectos de EpD:** el consultor o consultora ha de contar con un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo.
  - Experiencia en evaluación de proyectos de EpD: es indispensable que la consultora propuesta haya realizado como mínimo 5 evaluaciones de proyectos de similares características al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea de Base. En el caso de equipos este requisito es imprescindible únicamente para el responsable de la consultoría.
3. En tercer lugar, seguido de la calidad de la propuesta y la experiencia de la empresa evaluadora, se tendrá en cuenta **la oferta económica más ajustada**.
4. **Independencia del equipo consultor frente al objeto de la Línea de Base:** la consultora propuesta para realizar el estudio de Línea de Base, ha de tener total independencia respecto al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea de Base. En tal sentido, será indispensable que no exista relación laboral con la entidad contratante o con la Generalitat Valenciana como mínimo, en el período comprendido desde el inicio del proyecto hasta la fecha de finalización, a fin de garantizar la objetividad del proceso de levantamiento de la Línea de base.
5. **Cumplimiento de código deontológico del equipo consultor:**
  - La persona o equipo contratado deberá ser fiel al código deontológico de su profesión, así como, respetar los derechos humanos.
  - La persona o equipo contratado deberá conocer y trabajar para cumplir lo establecido en el [Código de Conducta de ACPP](#). Deberá hacer una Declaración de intención escrita con respecto a la política de la compañía en relación con el Código de Conducta y cómo se implementará, si ACPP lo solicita, y comunicarlo a su trabajadores/as, proveedores y a la propia ACPP.
  - Todas las consultoras preseleccionadas deberán mostrar un rechazo a cualquier situación de regalo, gratificación y/o soborno a modo de incentivo para recibir un trato de favor durante el concurso donde podrán ser seleccionadas.



- Desde la formalización del contrato, e incluso, tras la extinción de éste, se deberá mantener el secreto profesional<sup>1</sup> entre ambas partes presentes en el contrato.

Como requisitos adicionales, la entidad valorará que la consultora propuesta cuente con:

- Experiencia específica en el sector de intervención del proyecto en el que se quiere diseñar y elaborar la Línea de Base.
- Experiencia demostrable en levantamiento de Línea de Base.

ACPP pedirá la propuesta metodológica a diversas empresas evaluadoras externas así como los perfiles profesionales (CV) de los profesionales del equipo para proceder a la selección y hacer llegar esta documentación a la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana.

Las propuestas metodológicas y los CVs han de ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: [paisvalencia@acpp.com](mailto:paisvalencia@acpp.com)

Fecha límite para el envío: 31/08/2021

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ /  
ASSEMBLEA DE COOPERACIÓ PER LA PAU

---

1. No hacer pública ninguna información